



DECRETO N° 0927

NEUQUÉN, 17 JUL 2009

El Expediente OE N° 6622-M-09 y la nota s/n° elaborada por el señor Subsecretario de Coordinación, Lic. Marcelo Barberis, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se lo designe como responsable del Fondo Permanente General, en virtud a que por Decreto N° 0842/09 se lo designó como Subsecretario de Coordinación; contándose con el V° B° del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que obra en la documentación fotocopia del Decreto N° 0446/09, mediante el cual se establece los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2009, y en su Anexo I se nombra a los responsables del mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Anexo I del Decreto 0446/09, en su parte pertinente, donde dice: "...Subsecretaría de Coordinación, Palladino Fernando, \$ 2.500.-...", **debe decir: "...SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BARBERIS MARCELO, \$ 2.500.-...";** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Secretaría de Economía y la Contaduría Municipal, a los fines de notificar a las áreas pertinentes y demás efectos que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

MG.-

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-